



JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
(Ley 15 de 26 de enero de 1959)

RESOLUCIÓN N° 16,496

Por la cual se declara idónea CARIDAD MILAGROS DE LAS MERCEDES FALQUEZ SANCHEZ para ejercer la profesión de INGENIERA EN PREVENCION DE RIESGOS Y MEDIO AMBIENTE en el territorio de la República.

LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

CONSIDERANDO:

Que CARIDAD MILAGROS DE LAS MERCEDES FALQUEZ SANCHEZ en memorial de fecha -- de agosto de 2016, solicitó a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le declare idónea para ejercer la profesión de INGENIERA EN PREVENCION DE RIESGOS Y MEDIO AMBIENTE en el territorio de la República.

Que en cumplimiento con lo que establece el artículo 5º de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, CARIDAD MILAGROS DE LAS MERCEDES FALQUEZ SANCHEZ acompaña a su solicitud:

- Certificado de Nacimiento, expedido por el Director del Registro Civil, para acreditar su calidad de panameña.
- Original del Diploma otorgado por la UNIVERSIDAD LATINOAMERICANA DE COMERCIO EXTERIOR el día 19 de MAYO de 2016, para comprobar que tiene el título de LICENCIADA EN INGENIERIA EN PREVENCION DE RIESGOS Y MEDIO AMBIENTE.

RESUELVE:

Declarar, como en efecto declara, que CARIDAD MILAGROS DE LAS MERCEDES FALQUEZ SANCHEZ mayor de edad, de nacionalidad PANAMEÑA, portadora de la cédula de identidad personal N° 8-831-75, es idónea para ejercer la profesión de INGENIERA EN PREVENCION DE RIESGOS Y MEDIO AMBIENTE en el territorio de la República, y por lo tanto, al tenor de lo que establece la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le extiende el Certificado de Idoneidad correspondiente al número:

C.I. No.: 2016-170-004.

Dado en la Ciudad de Panamá, el día 1 de septiembre de 2016.

D. JOSE A. TUÑON MELO
PRESIDENTE



ING. OMAR GONZALEZ B.
SECRETARIO